

REF: Solicitud de Patente Comercial "bazar, paquetería y juguetes"

SANTA CRUZ, Junio 01 del 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 088 de fecha 01 Junio del 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO Nº 1135./

APRUEBESE Patente de "BAZAR, PAQUETERIA Y JUGUETES" a nombre JORGE FIGUEROA MUÑOZ, RUT: 16.433.409-0 con domicilio en Rafael Casanova N° 511 local 39 - A comuna de Santa Cruz.-

SECRETARIO COMUNAL DE

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO ROJAS ROMAN Segptan

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

c.c.

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría